

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., quince de octubre de dos mil veinte

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-0453-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que en oportunidad el apoderado del demandado Hitos Urbanos SAS interpuso recurso de reposición contra el auto que admitió la reforma de la demanda del cual tuvo la oportunidad de pronunciamiento la parte demandante.

Una vez se integre en su totalidad la parte demandada se dará el trámite pertinente al recurso y al pronunciamiento que efectuó sobre el mismo la parte demandante, cuando se le puso en conocimiento.

Secretaría proceda conforme se ordenó en auto de 5 de agosto de 2020 respecto al registro de emplazamiento de la persona natural demandada.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.